

| Periodo gravable | Hasta el |
|-------------------------|--|
| enero – febrero | Décimo día hábil de marzo de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente. |
| marzo – abril | Décimo día hábil de mayo de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente. |
| mayo – junio | Décimo día hábil de julio de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente. |
| julio – agosto | Décimo día hábil de septiembre de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente. |
| septiembre – octubre | Décimo día hábil de noviembre de 2024 y en adelante para cada año subsiguiente. |
| noviembre – diciembre | Décimo día hábil de enero de 2025 y en adelante para cada año subsiguiente. |